



Exp.: A/SUM-027828/2024

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO SANITARIO Y MÉDICO ASISTENCIAL PARA CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL” (4 LOTES).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, resulta necesario determinar cuál es su justificación, así como la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir.

1. Justificación del contrato.

El objeto del presente contrato es el suministro de equipamiento sanitario y médico asistencial en los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), en concreto suministros médicos/farmacéuticos, fisioterapia, sensores de movimiento y maletines para control de legionella.

Se trata de adecuar la dotación del material médico, fisioterapéutico, preventivo de caídas y de equipos para el control de legionelosis para la correcta prestación de los servicios que los distintos centros tienen encomendados.

Por todo lo anterior, se tramita esta licitación, con el fin de proporcionar los medios adecuados a los distintos centros adscritos relacionados en los anexos correspondientes.

2. Naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir.

2.1. Naturaleza:

La presente contratación comprende el suministro del equipamiento fisioterapia, médico farmacéutico, sensores de movimiento (para la prevención de caídas de las camas) y maletines para el control de legionella, para diversos centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, su transporte e instalación. El contrato se divide en cuatro lotes, atendiendo a la naturaleza más o menos homogénea del elemento a adquirir. Lote 1: suministro de equipamiento de fisioterapia. Lote 2: suministro de equipamiento médico farmacéutico. Lote 3: suministro de sensores de movimiento y Lote 4: suministro de equipamiento de maletines con equipos para el control y prevención de legionella.

Los bienes concretos que son objeto del suministro están definidos y delimitados en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas.



2.2. Extensión:

El suministro se destina a los centros adscritos a la Agencia Madrileña Atención Social, relacionados en el Anexo II del pliego de prescripciones técnicas particulares del presente contrato.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA SUBDIRECTORA DE GENERAL CENTROS Y PROGRAMAS

